Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) KATERINE RAMIREZ HERNÁNDEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1075286297, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 985 de 2024

Objeto: Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar en la implementación de los lineamientos desde el enfoque psicosocial para el desarrollo de las acciones en el marco de los procesos restaurativos vinculados al plan de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz. 2. Apoyar y acompañar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del enfoque psicosocial en la ruta establecida para el proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz. 3. Apoyar el proceso de articulación del componente psicosocial con los planes, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen en el marco del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción para la Paz. 4. Apoyar el proceso de Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz. 5. Acompañar y participar de espacios de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN. 6. Apoyar en la implementar las estrategias de sensibilización y entrenamiento del enfoque psicosocial aplicado en los procesos de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en el equipo territorial. 7. Apoyar, acompañar y participar en los espacios de articulación interinstitucional, mesas técnicas y en las instancias requeridas en el marco de los procesos establecidos para el desarrollo planes, programas y proyectos. 8. Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales. 9. Acompañar y rendir de forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Fecha de suscripción del contrato:	2024-02-08
Fecha de inicio:	2024-02-12
Valor inicial del contrato:	$56,623,547.00
Valor mensual de los honorarios:	$5,587,850.00
Fecha de terminación final:	2024-12-15
Valor final del contrato:	$56,623,547.00
Estado actual:	TERMINADO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-02-04 08:28:20 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 68432320250204202819

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA

CERTIFICA QUE:

KATERINE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.286.297** de **Neiva**, prestó sus servicios profesionales mediante un contrato civil de prestación de servicios como **IMPLEMENTADOR TERRITORIAL 11 HUILA - NEIVA,** para ejecutar las actividades necesarias en el marco del contrato electrónico de prestación de servicios No. 2012 de 2023, firmado entre la Fundación Social Colombiana Cedavida y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo objeto es: "Prestar servicios para implementar las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, en el marco del objetivo No. 2 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, a través de acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas Mínimas." – Lote 4.

Que sus obligaciones contractuales fueron:

- Apoyar a las/os profesionales de apoyo y al líder regional en las actividades requeridas para el desarrollo de los productos propios de las etapas de implementación.
- Realizar gestiones operativas y logísticas para el desarrollo de escenarios de diálogo y de visibilización con los actores estratégicos, personas en reincorporación y de la comunidad, en el marco de la reincorporación comunitaria.
- Apoyar a los(as) profesionales de apoyo en la consecución de información necesaria para la construcción de productos e informes técnicos.
- Seguir indicaciones establecidas por los Profesionales de apoyo y el/la Líder regional de la zona priorizada que le haya sido asignada.
- Recolectar los respectivos listados de asistencia y evidencias documentales requeridas.
- Atender las solicitudes y requerimientos por parte de los(as) profesionales de los Grupos Territoriales de la ARN presentes en la región asignada.
- Identificar, buscar y vincular a las personas del territorio de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Identificar a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación.
- Realizar acercamientos con los distintos actores territoriales con el fin de socializar los alcances y fines de las ATRC, así como dar legitimidad al proceso en el territorio con las autoridades, organizaciones sociales y la comunidad.
- Realizar el mapeo de actores y diagnóstico de condiciones para la implementación identificando quienes tienen afinidad o no con el proceso de reconciliación y las posibles sinergias que se puedan lograr de manera que se de viabilidad a la sostenibilidad desde el momento mismo del inicio.
- Planear, organizar, convocar y realizar las reuniones requeridas en el territorio logrando que las personas asistan y participen en las actividades propuestas de acuerdo a los lineamientos y la metodología planteada.
- Participar en las capacitaciones lideradas por la ARN y los demás miembros del equipo mínimo teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por la ARN.

- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo encuentra los lineamientos, normativos, metodológicos y conceptuales.
- Apoyar la realización de la línea base, medición de reconciliación aplicando las herramientas de recolección de información proporcionadas por la ARN, acorde con el diseño metodológico para la evaluación y el seguimiento.
- Dar buen manejo a la Información en físico de los instrumentos aplicados de acuerdo a los lineamientos entregados por la ARN.
- Apoyar la digitalización de información recolectada en matriz entregada por ARN tras la aplicación del instrumento.
- Apoyar la planeación, organización y realización de acciones simbólicas en cada uno de los municipios focalizados, así como apoyar la elaboración de informes que se deriven de esta actividad.
- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con la ARN de nivel regional y zonal.
- Brindar insumos e información para la elaboración de los informes técnicos, de acuerdo a lo requerido por el líder regional.
- Apoyar la gestión logística para la ubicación y concertación de espacios, proveedores de refrigerios, proveedores para insumos de las iniciativas comunitarias, entre otras.
- Apoyar la solicitud de cotizaciones de insumos requeridas para la entrega de las iniciativas comunitarias
- Apoyar la consolidación del archivo digital y físico del contrato de acuerdo a los parámetros indicados por la supervisión.
- Asistir a las reuniones de comité técnico, seguimiento y demás convocadas por la ARN o por Cedavida.
- Las demás requeridas para el cumplimiento de sus funciones y el cumplimiento de los diferentes productos establecidos en el anexo técnico.

El plazo de duración del contrato fue a partir del día 17 de octubre de 2023 y hasta el día 29 de febrero de 2024.

Se expide en Bogotá, a los diez (10) día del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA MORALES PATIÑO
Subdirectora Financiera y Administrativa

Constancia No.0764

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.286.297 de Neiva, prestó sus servicios profesionales investigativo y administrativo en la ejecución del proyecto Observatorio psicosocial de las ruralidades en tiempos del postacuerdo en el departamento del Huila, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante contrato de prestación de servicios número VIPS-552-B2021, del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2021.

Servicios profesionales investigativo y administrativo en la ejecución del proyecto Observatorio psicosocial de las ruralidades en tiempos del postacuerdo en el departamento del Huila, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante contrato de prestación de servicios número VIPS-157-A2022, del 28 de enero al 27 de febrero de 2022.

Obligaciones:

- El contratista tiene a su cargo el cumplimiento cabal y oportuno de las siguientes obligaciones.
- Realizar un análisis documental pertinente al proyecto.
- Elaborar y aplicar instrumentos de recolección de información primaria como encuestas, entrevistas y grupos de discusión de dicho proyecto.
- Organizar, sistematizar y analizar la información recolectada para dicho proyecto.
- Apoyar la estructuración y organización del documento técnico.
- Apoyar la estructuración y organización de los avances requeridos por la institución.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Certificación

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por la presente certifico que KATHERINE RAMIREZ HERNANDEZ, Identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.286.297 expedida en Neiva, profesional en psicología y maestrante en Conflicto, Territorio y Cultura, prestó sus servicios profesionales en desarrollo del proyecto CULTURA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, cuyo objetivo fue el fortalecimiento de siete asociaciones de agricultores dedicados al cultivo de café y cacao, ubicadas en los municipios de Neiva y Baraya, en el Departamento del Huila, sur de Colombia.

Que el proyecto tuvo como objetivo fortalecer a los grupos y a la comunidad local en general para establecer una cultura de paz y convivencia y generar oportunidades en los participantes, en los siguientes temas:

Derechos Humanos, Equidad de género, Seguridad alimentaria, Economía familiar, Vida sana y activa

Que las actividades realizadas por la psicóloga fueron:

- Diagnostico psicosocial de la población atendida
- Capacitaciones en la modalidad de seminarios y talleres dirigidos a la población que hizo parte del proyecto.
- Evaluación general del proyecto

Que el proyecto se desarrolló desde el 1 de diciembre de 2019 al 1 de mayo de 2021, período durante el cual la señorita RAMIREZ HERNANDEZ demostró responsabilidad, compromiso y conocimiento de los temas manejados.

Que los aportes psicosociales realizados por la psicóloga, fueron fundamentales para alcanzar las metas y objetivos planteados.

Es preciso mencionar que este proyecto fue desarrollado por la ONG SUECA STUDIEFORBUNDET VUXENSKOLAN, en cooperación con la Asociación AGROMEZON, con recursos Suecos.

Suecia, 25 de julio de 2023.



ANDERS VILHELM HEIMER

OFICIAL DE FINANZAS Y PROYECTOS

Studieförbundet Vuxenskolan Värmland

+46544020131 celular

FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

800.236.777-1

ENRIQUE DÍAZ ESCANDÓN-REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO EN CALIDAD DE GERENTE

CERTIFICA QUE:

KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ, identificada con C.C. 1.075.286.297 de Neiva, ejecutó para nuestra entidad la orden de prestación de servicios referenciada a continuación:

- No FM 889 - 03:

OBJETO:	Disponer de apoyo psicológico para el acompañamiento al plan curricular, seguimiento, diagnóstico y evaluación psicosocial a la población beneficiada, tallerista y equipo coordinador del programa, capacitado y certificado como articulador de paz, para cumplir con las actividades establecidas por la secretaria de cultura que permitan el cumplimiento del objetivo del programa.
FECHA DE INICIO:	05 de mayo de 2018
FECHA DE TERMINACION:	14 de septiembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO:	$6.300.000

Para efectos legales se expide en la ciudad de Neiva a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2018, a solicitud del interesado, según la documentación que reposa en el archivo del Fondo.

LA CORPORACIÓN COM-UNIDAD

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que KATERINE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.286.297 de Neiva, desarrolló las labores de tallerista e investigadora de saberes científicos y populares en el marco del proyecto “Dialogo de Saberes” (Convenio 1523-2017 suscrito entre la corporación com-unidas y el ministerio de cultura) del 16 de agosto al 16 de octubre de 2017, con una asignación mensual de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) M/CTE, que consistió en realizar:

Talleres de formación en Investigación Acción Participativa, comunicación y Educación Popular;

Caracterizar 10 avances en Ciencia, Tecnología e Innovación del conocimiento Académico.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Neiva a los 27 día del mes de noviembre del 2017.Atentamente;

Rolando Botello Rodríguez
Representante Legal
CC 12.210.169 de Gigante